

## BASES 2022

1.- OBJETIVO: es objetivo de las presentes bases convocar el XXV Concurso de Fotografía “Camponaraya en el Camino”, sobre el camino de Santiago en El Bierzo, que organiza el Ayuntamiento de Camponaraya.

2.- PARTICIPANTES: todos aquellos aficionados que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad.

3.- MODALIDAD: indistintamente en color o en blanco y negro.

4.- TEMA: “**Gentes, paisajes y arquitectura popular en el camino de Santiago a su paso por el Bierzo**”. Las fotografías tendrán que haber sido realizadas en el tramo del camino de Santiago comprendido entre la Cruz de Ferro y el puerto de Piedrafita.

5.- NÚMERO DE OBRAS: podrán presentarse hasta tres obras por autor. Han de ser inéditas, no premiadas ni publicadas con anterioridad, responsabilizándose el autor de cualquier problema que con este tema pueda surgir.

6.- TAMAÑO: mínimo: 15x20 cm. y máximo 30x40 cm.  
Reforzadas con una base rígida.

7.- PRESENTACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA: al dorso de la fotografía deberá figurar su título, su localización exacta y la fecha de realización. Se acompañará a las fotografías una detallada descripción del motivo fotografiado y un sobre cerrado, en cuyo interior se indicarán los datos del autor: Nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono.

8.- ENVIOS: los trabajos se remitirán a:  
EXMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA- CONCEJALÍA DE CULTURA, CONCURSO FOTOGRÁFICO “CAMPONARAYA EN EL CAMINO” .24410-LEÓN  
El Ayuntamiento no se responsabiliza de los daños que las fotografías puedan sufrir en el envío.

9.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: finaliza a las 14,00 horas del día **7 de Octubre de 2022**.

10.- PREMIOS:

-Premio de honor (mejor colección de tres fotografías)	400€
-Primer Premio	300€
-Segundo premio	200€
-Tercer premio	150€
-Premio autor/a local mejor fotografía realizada por un concursante censado en el municipio	150€
-Accésit (mejor fotografía realizada en el Camino de Santiago a su paso por el municipio de Camponaraya)	150€

Solo el “premio autor local” y “accésit” son compatibles con el resto de los premios, pudiendo recaer también sobre cualquiera de los cuatro primeros premios, incompatibles entre sí.

11.- JURADO: estará compuesto por profesionales de la fotografía y representantes del Ayuntamiento.

Su fallo será inapelable y se dará a conocer personalmente a los premiados y a través de los medios de comunicación el 28 de Octubre de 2022. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, incluso el concurso.

12.- Las fotografías ganadoras se expondrán en el Ayuntamiento de Camponaraya, en la página Web del Ayuntamiento [www.camponaraya.org](http://www.camponaraya.org) y App “Bando Móvil Camponaraya” a partir del día 31 de Octubre de 2022.

13.-Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Camponaraya, quien podrá hacer exposiciones y publicaciones con los trabajos premiados.

14.- Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas a partir del 1 de Noviembre de 2022.

NOTA: La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. El incumplimiento de cualquiera de los puntos supondrá la exclusión inmediata de las obras.